

**PROPUESTA ALTERNATIVA PARA
ABORDAR LA IMPLANTACIÓN DE
UN SISTEMA CON LIBERTAD DE
ELECCIÓN DE LENGUA EN EL
SISTEMA EDUCATIVO DE
LAS ISLAS BALEARES**

**habl
esp}**
hablamos
español

Todos los países con cooficialidad lingüística en todo o en parte de su territorio han implantado un sistema de elección de lengua vehicular entre las oficiales. En todos ellos son las familias o los alumnos, si tienen edad suficiente, quienes eligen la lengua en la que les son impartidas las asignaturas. De este modo, los poderes públicos pueden ofrecer una enseñanza en lengua materna a niños y jóvenes, garantizando, así, la adquisición de contenidos de las asignaturas en la lengua que mejor manejan, aquella con la que mejor interiorizan los conocimientos.

En estos países, cuando una familia elige para la enseñanza de sus hijos la lengua oficial que no es la materna, se realiza sobre ellos un seguimiento y, en caso de que los resultados no sean los adecuados, se les recomienda volver a la enseñanza en su idioma. La inmersión obligatoria total o parcial no se lleva a cabo en ningún país, porque ralentiza y perjudica la adquisición de los contenidos de las asignaturas afectadas, la terminología específica y el registro culto en la lengua propia de los alumnos.

La propuesta de la Asociación Hablamos Español para la enseñanza en las comunidades autónomas con lengua cooficial es la misma que se aplica en estos países. Para nosotros, lo primero es el beneficio de los alumnos y el respeto al principio de cooficialidad lingüística.

En España existen partidos políticos y grupos de presión que propugnan sistemas de inmersión obligatoria en la lengua oficial diferente del español, perjudicando y discriminando a los alumnos hispanohablantes. Su argumentación se basa en la conservación de las lenguas que imponen y en una asociación de identidad o pertenencia, a tener esas lenguas como propias por parte de las personas que viven en esos lugares. Debemos señalar que la manipulación del lenguaje utilizada por estos partidos y grupos de presión llega al extremo de calificar la elección de lengua como segregación, cuando segregar es separar contra la voluntad del afectado. Están calificando como segregacionistas a los sistemas de países como Reino Unido, Finlandia Italia y otros. Incluso Nelson Mandela sería un segregacionista según estos colectivos, ya que implantó, con rango constitucional, un sistema de libertad de elección de lengua en en la enseñanza en Sudáfrica.

En caso de que exista una manifiesta imposibilidad de hacer realidad un sistema de libertad de elección de lengua con líneas puras, porque los poderes públicos lo hayan descartado debido a pactos postelectorales entre fuerzas políticas divergentes en cuanto estos principios; Hablamos Español propone un sistema intermedio, que respeta en cierta medida la lengua materna o elegida por las familias como lengua vehicular y que permite, que al menos, se puedan estudiar en esta lengua las asignaturas con más carga lingüística y terminológica. Este sistema fue propuesto y publicado por Galicia Bilingüe (entidad integrada en Hablamos Español) cuando el Partido Popular de Galicia elaboró su programa electoral en 2009. Este fue el sistema asumido por este partido y con el que ganó esas elecciones.

PROPUESTA

Las familias o los alumnos si tienen edad suficiente, eligen la lengua vehicular de las asignaturas troncales y les son impartidas en la otra lengua oficial las demás asignaturas. De este modo, todos los alumnos de un centro estudian asignaturas en ambas lenguas.

La elección de lengua vehicular se lleva a cabo en el momento de formalizar la matrícula. En el caso de centros con poco alumnado para formar varios grupos por nivel, o cuando existe un número de alumnos insuficiente para formar grupo con las asignaturas troncales en una lengua, se permitirá a los alumnos utilizar su lengua en exámenes y proyectos, y se les facilitará en su lengua el material didáctico. Se pondrá especial cuidado en que los alumnos adquieran la lectoescritura en lengua materna.

En el caso de la Enseñanza Primaria, la distribución de asignaturas por idioma será la siguiente, si tomamos como ejemplo el 5º curso de un grupo, cuyas familias han elegido el español para la impartición de las asignaturas troncales. Obviamente en caso de que esta lengua sea el catalán, la distribución horaria sería a la inversa.

En el caso de Educación Primaria recomendamos que las horas lectivas dedicadas a los proyectos interdisciplinares y la tutoría se desarrollen también en la lengua elegida.

En español

1. Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural.
2. Matemáticas
3. Lengua Castellana y Literatura

En catalán

4. Educación Plástica y visual
5. Religión/Educación en Valores Éticos y Cívicos
6. Música y Danza
7. Educación Física
8. Lengua Catalana y Literatura

Lengua extranjera en la lengua correspondiente, utilizando, en todo caso, el español como lengua puente.

Naturalmente, se daría una situación simétrica para aquellos alumnos que hayan elegido las troncales en catalán.

En la ESO y en Bachillerato el número de asignaturas troncales es mayor, y todas ellas se impartirán en la lengua elegida.

La Administración Educativa respetará la cooficialidad lingüística en las comunicaciones con las familias y en la documentación de los centros de enseñanza. Se adaptará de forma progresiva la rotulación de los centros de enseñanza para que incluya las dos lenguas oficiales.

En las actividades culturales habrá presencia de ambas lenguas. No se adoctrinará a los alumnos en nacionalismo lingüístico transmitiéndoles que es moral o socialmente mejor usar una u otra lengua.

Documento de la Asociación Hablamos Español
www.hispanohablantes.es